4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000050-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a número de sanciones y cuantías por denuncias formuladas por los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León al amparo de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en la provincia de Soria en 2025 y enero, febrero, marzo y abril de 2026, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 1200050, formulada por Dª Esther Pérez Pérez y D. Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a denuncias formuladas por los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León al amparo de la Ley 7/2022, de 8 de abril, en la provincia de Soria en el año 2025 y en los meses de enero a abril de 2026.

En la provincia de Soria, durante el año 2025 y en los meses de enero a abril de 2026, consecuencia de denuncias formuladas por Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León en el marco de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se han impuesto las siguientes sanciones, desglosadas por municipios, con indicación de su importe:

MUNICIPIO	SANCIONES	CUANTÍA (€)
Alconaba	2	240
Alcubilla de Avellaneda	1	120
Aldealafuente	1	100
Almarza	1	180

CVE: BOCCL-12-001072

MUNICIPIO	SANCIONES	CUANTÍA (€)
Almazán	3	400
Arcos de Jalón	4	450
Bayubas de Abajo	1	100
Berlanga de Duero	1	200
Boos	2	1500
Bordejé	1	160
Buitrago	1	90
Burgo de Osma	1	100
Cabrejas del Campo	1	60
Canredondo de la Sierra	1	200
Ciria	1	300
Covaleda	2	1200
Cubo de la Solana	1	1000
El Burgo de Osma	1	100
El Royo	1	300
Espejón	1	60
Estepa de San Juan	2	240
Gómara	1	60
Herrera de Soria	3	180
La Póveda	1	60
Ledesma de Soria	3	200
Los Rábanos	1	300
Los Villares de Soria	1	60
Medinaceli	2	500
Nafría de Ucero	1	180
Olvega, Muro	1	200
Quintanas de Gormaz	1	180
Sotillo del Rincón	3	280
Suellacabras	1	200
Toledillo	1	300
Ucero	1	120
Villaverde del Monte-Cidones	1	150

Valladolid, a 28 de agosto de 2026.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA,

Fdo.: María González Corral

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864